

Resolución n.º PAF-0000000148-2017. Programa Acreditación de Fiscales y Observadores Nacionales, Tribunal Supremo de Elecciones. San José, a las 16 horas con 37 minutos del 29 de noviembre del 2017.

RESULTANDO

PRIMERO- Que el señor WALTER MUÑOZ CESPEDES cédula 104750932, en su condición de integrante del Comité Ejecutivo Superior del Partido Integración Nacional, presentó ante este Programa electoral a las 12 horas con 23 minutos del 29 de noviembre del 2017, la nómina 00251 con solicitudes para acreditar Fiscales ante Juntas Cantonales en los cantones Central, Escazú, Desamparados, Puriscal, Vasquez de Coronado, Acosta, Tibas, Montes de Oca, Aserri, Mora, Goicoechea, Santa Ana, Alajuelita, Turruabares, Curridabat, Pérez Zeledón, León Cortes Castro, Dota, Tarrazú y Moravia de la provincia de San José.

SEGUNDO- Para el dictado de esta resolución se ha observado los procedimientos de ley.

CONSIDERANDO

PRIMERO- Que el Código Electoral a partir del artículo 210 y siguientes, establece el derecho del que gozan los partidos políticos de fiscalizar el proceso electoral.

SEGUNDO- Que el Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º9-2017, establece en sus artículos 18 y 19 los derechos de las personas fiscales y obligaciones que deben cumplir.

TERCERO- Que en observancia de lo dispuesto en los artículos 210, 211 y 213 del Código Electoral, y habiéndose revisado la documentación presentada y teniéndose por cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 1,4, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º9-2017, es procedente acreditar como Fiscales de Junta Cantonal a:

Cédula	Nombre
103920873	RAFAEL ANGEL QUIROS SANDOVAL
203250805	ROGELIO DOMINGO POL ARAYA
111380100	LAURA MOLINA FERNANDEZ
113210517	KAROL CAMPOS FERNANDEZ
117420403	MONSERRAT SOFIA SOTO VARGAS
303190402	HILDA MARIA UMAÑA ALPIZAR
206680742	DAVID ESTEBAN SOLANO ORTEGA
111520573	JESSIE STEPHANIE SOLANO ORTEGA
107660576	HENRY FRANCISCO ESPINOZA GONZALEZ
107040236	GRACE ELENA MUÑOZ JIMENEZ
112580879	DOUGLAS ERASMO ARIAS CALDERON
110740377	OSCAR CALDERON CALDERON
600400666	CLARO GONZALEZ VALDES

104011055	MARIA DEL ROCIO MORA CANTILLANO
202070968	MIREYA ZONTA MARIN
106170957	MARIA LUISA CHACON MURILLO
106690003	KATTIA CORDERO RIOS
800340024	VILMA RIOS ZAMORA
109090770	MAYKOOL ACUÑA UGALDE
111100107	JASON MANZANARES GUTIERREZ
800610652	CLEMENTINA ZAPATA CASTRO
600991284	SONIA VARGAS ALVARADO
111660540	ROBERTO ENRIQUE CORDERO BRENES
105410815	FRESIA MAYELA BRENES OBANDO
106810544	RAUL ALEJANDRO BERMUDEZ JIMENEZ
108750539	MIGUEL ARROYO CAMPOS
206290705	GREIVIN RODRIGUEZ QUIROS
110480296	CRISTINA MORA QUIROS
105930069	ROLAND ALVAREZ ALVAREZ
501270285	SIGIFREDO GUEVARA DIAZ
112130414	KAROL MELISSA QUIROS MARIN
110560770	HUGO ZUÑIGA UREÑA
107990928	CLAUDIO BONILLA BONILLA
901010523	SANDRA BONILLA CASTILLO
110620415	DORIANA FRANCELLA CONTRERAS RODRIGUEZ
304570381	LIZET CRISTINA NAVARRO CRUZ
304840968	JAIRO FELIPE NAVARRO CRUZ
108170289	WOLFGANG DANIEL MADRIGAL UNDERWOOD
115730341	ADRIANA MARIA VARGAS GAMBOA

POR TANTO

Con motivo de las Elecciones Nacionales del 4 de febrero de 2018, se acreditan como Fiscales ante Juntas Cantonales en los cantones Central, Escazú, Desamparados, Puriscal, Vasquez de Coronado, Acosta, Tibas, Montes de Oca, Aserri, Mora, Goicoechea, Santa Ana, Alajuelita, Turrubares, Curridabat, Pérez Zeledón, León Cortes Castro, Dota, Tarrazú y Moravia de la provincia de San José por el Partido Integración Nacional, a las personas descritas en el considerando de la presente resolución. Hagase saber a la parte interesada el derecho que le asiste de presentar los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, contra esta resolución dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º9-2017. Notifíquese.-

Fiscales y Observadores Nacionales